

Una mirada desde la perspectiva de género sobre la experiencia de las mujeres en cooperativas del Municipio Santos Marquina. Mérida-Venezuela.

Avance de investigación en curso

Carmen Rosillo

- Doctorado en Antropología

- Grupo de Investigaciones Expresiones y Representaciones de la Violencia en América Latina y El Caribe (VALEC)

Universidad de Los Andes

Mérida-Venezuela

Resumen

En Venezuela, con la democracia participativa y protagónica, el cooperativismo ha sido presentado como una estrategia del gobierno venezolano para crear un modelo de economía social, humanista y solidaria, que impulsa el desarrollo local y que genere las condiciones para la participación protagónica de las mujeres y de los hombres. La ley venezolana define este tipo de emprendimiento como una asociación de personas que se unen para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, por medio de empresas colectivas y democráticas. Dentro de este contexto, el estado Mérida ha visto en los últimos años emerger un acelerado crecimiento del cooperativas, registrándose la cifra de 5.644, según Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP), en el período comprendido de (1966 - Julio 2007) de un total nacional de 212.142, representando el 3% del total nacional. Sin embargo, hemos encontrado en el municipio Santos Marquina únicamente 15 cooperativas. Las cuales presentan, debilidades y fortalezas en su funcionamiento y, también, hemos podido constatar que hay una participación significativa de mujeres en algunos de estos espacios organizativos. Presencia femenina que se justifica por cuanto son consecuencia de políticas impulsadas como la Misión Vuelvan Caras (ahora Misión Ché Guevara). El objetivo de esta propuesta es presentar algunos resultados preliminares de las experiencias y vivencias de las mujeres asociadas en cooperativas del Municipio Santos Marquina. Los resultados indican que estos espacios organizativos promueven el empoderamiento de las mujeres y, en cierta forma, han permitido fortalecer el liderazgo femenino. A pesar de ello, no se han operado los cambios necesarios en lo relativo al trabajo reproductivo, las mujeres siguen asumiendo los roles tradicionales en el espacio doméstico.

Palabras clave: cooperativas, empoderamiento, género.

Introducción

En Venezuela, con la Democracia Participativa y Protagónica, el cooperativismo ha sido presentado como un estrategia del gobierno venezolano para crear un modelo de economía social, humanista y solidaria, que impulse el desarrollo local y que genere condiciones para la participación protagónica de las mujeres y de los hombres. Las mujeres venezolanas vienen participando en los proyectos cooperativos y, en general, en la economía social solidaria para cubrir necesidades familiares y sociales. La participación de las mujeres, en las cooperativas como espacios organizativos, en el municipio Santos Marquina del estado Mérida es significativo. Presencia que, en parte, se justifica por

cuanto son consecuencia de las políticas sociales que el gobierno bolivariano viene impulsando para promover y garantizar un nuevo modelo económico sustentable y endógeno.

El gobierno venezolano, en los años 2004 – 2006, lanza la Misión “Vuelvan Caras” y, tres años después, el ejecutivo nacional anunció el lanzamiento de la misión “Ché Guevara” el 13 de septiembre de 2007. El objetivo era redimensionar el plan de formación de la Misión “Vuelvan Caras” para la capacitación integral de mujeres y hombres nuevos, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2007 – 2013. sin embargo, no todas las cooperativas donde participan mujeres son producto de la Misión “Vuelvan Caras” o “Ché Guevara”. Encontramos cooperativas que se iniciaron durante la década de los años noventa, así como cooperativas que empezaron a funcionar a partir del 2006, pero que, inicialmente, eran micro-empresas de tipo familiar.

El objetivo de esta ponencia es presentar algunos resultados preliminares de las experiencias y vivencias de las mujeres asociadas en cooperativas del municipio Santos Marquina en el marco del proyecto de tesis doctoral titulado “Desarrollo, género y cooperativas del municipio Santos Marquina del estado Mérida (República Bolivariana de Venezuela). El mismo esta siendo financiado por el Fondo Nacional de Ciencia y tecnología (FONACIT).

La ponencia está estructurada en cuatro partes. La primera denominada “Puntualizando algunos debates y conceptos”, referida a la perspectiva de género como una necesidad de hacer investigaciones en la situación de las mujeres en la organización de la economía solidaria y, en particular, en las cooperativas donde participan mujeres. Asimismo, se esboza el empoderamiento como un concepto básico para el desarrollo del ser humano, cobrando relevancia en la lucha por la equidad entra mujeres y hombres. Entendiendo, por ello, como la distribución justa de derechos, oportunidades, recursos, responsabilidades, tareas, entre los géneros respetando sus diferencias. En consecuencia, el empoderamiento, se constituye como una estrategia fundamental para generar y consolidar los procesos de emancipación, desarrollo y crecimiento personal y colectivo.

La segunda parte se incluyen algunos aspectos para contextualizar, de la manera más breve, la situación de las cooperativas en Venezuela y, en particular, las del municipio Santos Marquina. La tercera parte, corresponde a los resultados preliminares de la investigación y, la cuarta parte, donde concluyo con las reflexiones finales.

Metodología

El estudio tiene un enfoque cualitativo y será exploratorio con fines descriptivos e interpretativos. Combinará el trabajo de campo para abocarnos a estudiar las cooperativas en a realidad misma donde se producen, esto nos permitirá indagar *in situ* los efectos de la interrelación entre diferentes aspectos de tipo antropológico. Incluirá la observación participante y con una etnografía de las cooperativas que nos servirá para dar cuenta de la dimensión de las cooperativas donde participan las mujeres.

La información será recogida a través de entrevistas de profundidad de acuerdo con la tipología de Taylor y Bordan. Estos autores las definen como *“reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de su vida, experiencias o situaciones, tal como lo expresan con sus propias palabras”* (1987: 101).

Esta modalidad de entrevista permitirá analizar comparativamente contenidos relacionados con las cooperativas y como éstos se enlazan a los aspectos relevantes de la historia, experiencia y el contexto de las mujeres entrevistadas.

1- Puntualizando algunos debates y conceptos

1.1 Necesidad de incorporar la perspectiva de género en los estudios de las cooperativas.

La perspectiva del género, como categoría, tiene su origen en la década de los sesenta y contribuye a develar el carácter ideológico, otorgándole un papel preponderante a la cultura, como escenario de indagación en la búsqueda de explicaciones sobre lo que somos, lo que hacemos y la forma como nos relacionamos hombres y mujeres. Esta perspectiva será asumida como una mirada que busca comprender como se ha construido culturalmente la diferencia sexual, la significación que la diferencia así construida ha tenido en la vida de hombres y mujeres y en los colectivos sociales de los cuales hacen parte, y cómo esa construcción cultural se constituye en una expresión de la cultura de la discriminación, como una constante que atraviesa la organización social, económica, cultural y política de las comunidades.

El género –masculino o femenino– identifica las formas de ser mujer y hombre en cada sociedad. Son las características sociales, políticas, jurídicas, de personalidad, que en determinadas culturas se atribuyen a hombres y mujeres a partir de las diferencias biológicas. Por tanto, género no es igual a “mujer”. Más bien describe a un sistema de relaciones. Es una construcción social y cultural, aprendida y modificable. Esta perspectiva analítica nos ayuda a observar la realidad de otra manera, prestando especial atención a las relaciones de poder entre de las personas. El reto de la perspectiva de género consiste en identificar aquellas relaciones de género desiguales en la política, la economía, la cultura y en lo social y simbólico, con el propósito de modificarlas para conseguir la justicia y la equidad en la toma de decisiones. De manera que, los espacios cooperativistas deberían favorecer por sus características, por los principios que rigen a las cooperativas y por sus fines, la “equidad de género”. Por ello, es necesario investigar desde una perspectiva de género la situación de las mujeres y su empoderamiento en las organizaciones cooperativas.

Consideramos que cuando no se usa la perspectiva de género, la forma de reconocer o mirar la realidad seguirá siendo androcéntrica, sexista y excluyente. Condición que, lejos de promover la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, facilita que para algunos grupos sociales las oportunidades que asegura el desarrollo humano y, por tanto, una buena calidad de vida. Mientras que para otros grupos sociales (entre ellos las mujeres) les niega las oportunidades para el desarrollo de sus capacidades orillándolos/as del sistema social y aumentando sus desigualdades. Esa mirada sin examinar el género, tampoco, permitirá hacer visible las experiencias, perspectivas, necesidades y oportunidades de las mujeres que conduzcan al mejoramiento político, programas, proyectos institucionales, al restringir las acciones encaminadas a lograr sociedades equitativas, justas, solidarias y democráticas.

1.2 El norte de la economía social y solidaria: el empoderamiento de las mujeres.

El término “empoderamiento”, no es un concepto nuevo. Tiene sus antecedentes en el campo del desarrollo económico durante la década de los años setenta “el fenómeno del desarrollo entendido básicamente como un proceso de crecimiento y el nivel del desarrollo en términos de ingresos por habitante y proceso de desarrollo en términos de tasa de crecimiento” (Sunkel y Paz: 1970; 29 – 30). De manera, que a mediados de los años setenta como intento de buscar respuesta al crecimiento de la pobreza, surge dentro del contexto de la Conferencia Mundial para el Empleo (OIT: 1976)¹ una perspectiva, el de las necesidades básicas.

La OIT menciona el papel de las mujeres en la satisfacción de las necesidades básicas y pone la necesidad de mejorar su capacitación para que contribuyan, de una manera más eficaz, a cumplir los papeles tradicionales que le correspondan. Asimismo, considera, al mismo tiempo, que debe aliviar su carga de trabajo para conseguir una mayor independencia económica de las mismas. Pero, no cuestiona

¹ Cfr. OIT (1976). Conferencia Mundial para el Empleo [En: www.ilo.org/gb/GBSessions/GB310/esp/WCMS-152118/lang-es/inex.htm](http://www.ilo.org/gb/GBSessions/GB310/esp/WCMS-152118/lang-es/inex.htm)

la división del trabajo y se espera que aumentar la productividad del trabajo en el hogar se conseguirá facilitando el trabajo remunerado que realizan las mujeres².

No obstante, la década de los setenta ve surgir el movimiento feminista y los movimientos de mujeres. Desde diversos ámbitos surgieron visiones críticas al tipo de desarrollo que se estaba proponiendo e implementando y que dejaba por fuera a un número significativo de mujeres. Algunos estudios realizados como los de Esther Boserup, Irene Tinker, Vandara Shira, cuestionaron los desastrosos efectos que implicaba el “desarrollo” para las mujeres.

En este contexto, surge Mujer en Desarrollo (MED)³ cuya estrategia es la integración de las mujeres en el proceso de desarrollo y fue aceptado por las agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por la Década de las Mujeres (1975 – 1985) y tuvo su influencia en la cooperación de los países donantes, en particular, la United State Agency for international Development (USAID) (Hernández: 1999; 73). La Conferencia para el Año Internacional de la Mujer (México 1975)⁴, se constituyó como hito de gran relevancia. En ella, mujeres de muy diversa extracción teórica, social e institucional, debatieron sobre las causas de las situaciones de discriminaciones de las mujeres y elaboraron estrategias para modificar la situación de inequidad en que se encontraban. Algunos países en desarrollo, incluyendo Venezuela, aceptaron el mandato de la conferencia y crearon áreas u oficinas de la mujer⁵.

Cabe señalar que durante la década de los ochenta se impulsaron una serie de enfoques para atender a las mujeres de bajos ingresos del “tercer mundo y muchas de ellas han aparecido de manera simultánea e incluso superpuesta. De forma que inicialmente Buvinic (1986)⁶ y luego, más ampliamente, Moser (1989) establecen una clasificación o tipos de enfoques para poder examinar la interrelación entre las políticas y las estrategias hacia las mujeres y las necesidades de género. Estos enfoques son: el enfoque del bienestar, el de equidad y el de antipobreza. Según expone Moser (1989) “*el enfoque antipobreza se centra básicamente en el rol productivo de las mujeres, asumiendo que el alivio de la pobreza y la promoción del crecimiento balanceado requiere de una mayor productividad de las mujeres en los hogares de bajos ingresos*”. En consecuencia, las intenciones con esta concepción buscan incrementar las opciones de empleo y la generación de ingresos de las mujeres a través de un mayor acceso a los recursos productivos⁷.

A lo largo de una década los proyectos y planes impulsados por el MED, privilegiaron básicamente las estrategias de bienestar y antipobreza como un período centrado en las mujeres y el bienestar y el enfoque de eficiencia y el énfasis en las mujeres como agentes económicos ocurrió al mismo tiempo con la llamada “década perdida”. De manera que, la crisis de los ochenta evidenció con tal crudeza que las mujeres no habían sido beneficiadas ni integradas al desarrollo, sino las grandes perdedoras del desarrollo. Si bien la crisis castigó con más fuerza a los más pobres, las mujeres han sido las que más han sufrido el embate de la crisis, convirtiéndose en una variable fundamental de las políticas de ajuste (Burgin: 1992).

² Cfr. Beneira, L. Sen, G. (2001). *Desigualdades de clases y género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas*. Citado por: María José González Río. *Algunas reflexiones en torno a la diferencia de género y pobreza*. En: Tortosa, j. *Pobreza y perspectiva de género*. Icaria: Barcelona.

³ De ahora en adelante se indicará por su sigla MED.

⁴ Cfr. <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer.htm>

⁵ Cfr. Fassier, Clara. *Desarrollo y participación política de mujeres*. En: <http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosriosfassier.pdf>

⁶ Buvinic, M (1986). *Project for womwn in the third Word: Explaining their misbehavior*. Word Develonment. Vol. 14. N° 7. 653 - 666. Citada por Ajamil, Menchú (1994). *Cooperación internacional, género y desarrollo*. Revista Iberoamericana de Educación. N° 6. septiembre-Diciembre. 78.

⁷ Moser, C. (1989). *Gender Planning in the Third Word: Meeting Practical ans strategic Gender Needs*. Word Develonment. Vol. 17. N° 11. Citada por Ajamil, Menchú (1994). *Cooperación internacional, género y desarrollo*. Revista Iberoamericana de Educación. N° 6. septiembre-Diciembre. 78.

La falta de impacto sustantivo sobre la situación de las mujeres, generó un proceso de crítica al MED. Durante la década de los ochenta, las críticas feministas a las estrategias de desarrollo y a los fracasos de las intervenciones sobre el terreno en la mejora de las condiciones de las mujeres dieron lugar a un nuevo enfoque desarrollado por mujeres del “tercer mundo”. En Nairobi, la “feminización del desarrollo” fue un nuevo paradigma sobre el rol de las mujeres en las políticas de desarrollo, además del nuevo enfoque de empoderamiento. Su objetivo, como el mismo Informe DAWN⁸ indica, “es el reparto y mayor acceso de las mujeres en el poder con especial énfasis en la mejora de su posición social y aumento de la autoestima como persona. Da prioridad a cambios estratégicos que facilitarían las implicaciones de las mujeres, así como las necesidades prácticas en las que viven las mujeres –salarios bajos, escasa nutrición y falta de servicios de salud, educación, capacitación y posición (status social y económico) de las mujeres. Por tanto, en el nuevo enfoque de empoderamiento, la autonomía era central y se entendía como: “poder para controlar nuestra vida, fuerza, confianza para enfrentar la vida, derecho a elegir en la vida y participación en el cambio social” (Hernández: op cit.; 76).

En síntesis, el término autonomía, implica control y elección de su propia vida y de su propio cuerpo en cuatro cruciales:

- 1- Física: control sobre la propia sexualidad y fertilidad.
- 2- Económica: acceso y control de los medios de producción.
- 3- Política: autodeterminación y participación en el poder.
- 4- Socio-cultural: el derecho a la propia identidad, sentido de una misma y sentido de autorespeto.

El objetivo de este enfoque se centra en desafiar la ideología patriarcal (dominación de los hombres y subordinación de las mujeres), transformar las instituciones y estructuras que refuerzan y perpetúan la discriminación de género y la desigualdad social aun presente en nuestras sociedades.

De manera que, el debate centrado en las relaciones de género para entender la subordinación de las mujeres permitió pasar paulatinamente de una concepción de “mujer en el desarrollo” a “género en desarrollo”. Desde esta visión se entiende el género como la situación de discriminación de las mujeres en la sociedad como producto de un sistema de relaciones de poder asimétrico y rígido que determina que las mujeres ocupen siempre un lugar de inferioridad respecto a los varones. Por tanto, tener en cuenta las relaciones de poder es fundamental para trabajar hacia la deconstrucción de un sistema.

Se considera que la mejora en los niveles de ingreso no asegura un incremento de la autonomía de las mujeres, ni cambio en las relaciones de género, que pueden seguir marcadas por situaciones de violencia, poder o discriminación. Por ello, se consideran como elementos claves a transformar la división sexual del trabajo, acceso y control de recursos y beneficios y la participación en el poder político o en la toma de decisiones.

Esta propuesta de enfoque de género asume la imposibilidad de la integración de las mujeres en el desarrollo sino se parte del reconocimiento de la relación subordinada de las mujeres, como consecuencia de las relaciones entre hombres y mujeres. De allí la importancia o necesidad de modificar las relaciones de poder asimétricas en todos los ámbitos (económicos, políticos, sociales, culturales). En consecuencia el empoderamiento de las mujeres según la feminista Young plantea que *“el empoderamiento es para que la gente tome control sobre sus propias vidas: lograr habilidad para hacer cosas, sentar sus propias agendas, cambiar eventos... Pero, para las feministas es más que esto, comprende la alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género”* (1997; 104-105).

⁸ DAWN es la sigla de Development Alternatives with Women for a New Era. Es una red de estudiosas feministas y grupos de mujeres activistas del sur. Fue constituida en 1984 en Bangalore, India. Se traduce en español como Alternativas del Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era y su sigla es MUDAR.

Por otra parte, Lagarde plantea que: “*las mujeres en todo el mundo estamos en situación de emergencia y, por tanto, nos urge construir, individual y colectivamente, el poderío (empoderamiento) de las mujeres*” y lo define como:

“un conjunto de poderes para el desarrollo personal y colectivo basado en la cooperación solidaria entre las personas, las instituciones, las estructuras y las organizaciones. Este poderío es el cimiento de la democracia [agregaríamos, de una democracia participativa y protagónica] y el desarrollo humano sustentable. Se trata de eliminar la opresión y construir la ciudadanía de las mujeres: son dos polos de ese poderío”⁹.

En síntesis, se podría argumentar que el empoderamiento implica, que las mujeres adquieran poder a nivel personal, grupal y colectivo, tomando en cuenta la diferencia entre ellas y, asimismo, la clase social, etnia, sus historias y sus posibilidades. El contexto en el que viven las mujeres debe tomarse en cuenta, ya que el empoderamiento no es un proceso lineal con un inicio y un fin definido de manera homogénea para diferentes mujeres o grupos de mujeres. Ya que el empoderamiento es diferente para cada persona o grupo según su vida, contexto e historia y según la localización de la subordinación en lo personal, familiar, comunitario, regional, nacional y global” (León: 1997; 70).

Finalmente, pensamos que el proceso de empoderamiento de las mujeres tiene como objetivo cambiar las relaciones de género, de manera que las mujeres amplíen su poder frente a los hombres, pero no un poder en términos de discriminación sobre otros u otras personas. Si no un poder que permitan relaciones sociales más equitativas. Y, también, significa un mejoramiento de la posición de las mujeres, satisfaciendo sus “necesidades estratégicas”, promoviendo el aumento de su autonomía, la autodeterminación, el control de su cuerpo y su vida. Además, como mecanismo que permita desarrollar su autoestima.

2- En breve: situación actual del movimiento cooperativo venezolano durante la democracia participativa y protagónica

La situación económica de Venezuela ha estado signada por la renta petrolera a partir del comienzo del siglo pasado. Lo cual implica una estructura muy influenciada por los altos ingresos provenientes por la actividad petrolera que dinamiza el resto de las actividades económicas nacionales. El Estado, tradicionalmente, ha distribuido parte de los ingresos provenientes de la comercialización internacional del crudo, siéndole sector público el ente que más empleo y actividad económica genera en el país.

El petróleo en Venezuela es procesado por la industria estatal Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA) en alineación y articulación con los planes sociales del Estado para beneficio de las comunidades, colocando los recursos petroleros al servicio del país y construir un nuevo modelo económico.

El desarrollo social es un proceso donde PDVSA formula y ejecuta proyectos y una de las formas en que se involucra con todos/as los/as venezolanos/as, aspirando un desarrollo integral del ciudadano, es el respaldo a las misiones impulsadas por el Ejecutivo Nacional. Con ello, la empresa estatal brinda facilidades, posibilidades y medios reales que permitan la mejora del nivel de vida sustentable y sostenible en los diferentes ámbitos de la vida: personal, familiar, social, cultural y

⁹ Lagarde, M. (2001). *Las mujeres queremos el poder*. Revista Envío Digital. N° 228. Marzo. En: www.envio.org.ni/articulo/1067.

profesional, formando ciudadanos con conciencia comunitaria y deseos de superación para insertarlos en la vida económica, política y social del país¹⁰.

En la actualidad el gobierno venezolano realiza grandes esfuerzos para continuar con la construcción de un modelo social, productivo y humanista, que permita el reimpulso del movimiento cooperativo venezolano con el objetivo de lograr su fortalecimiento y vinculación con el poder popular. Ello, para la concepción de un modelo de organización socio-productivo de forma integral, que coopera y sea solidario dentro de un esquema democrático con el interés de seguir caminando hacia el logro de una mejor calidad de vida para mujeres y hombres del país.

En este sentido, con una población de 28.946.101 de habitantes¹¹, las desigualdades socio-económicas y de género se han venido reduciendo: el 21,2 % de la población vive en situación de pobreza y la pobreza extrema ha bajado a 6,0; el desempleo se redujo en 7,4 %. No obstante, la población ocupada en el segundo semestre de 2012 se ha incrementado para los hombres en 92.958 y para las mujeres en 89.625. El empleo informal alcanza el 42,1 % de 5.296.373 personas que discriminado por sexo se evidencia una disminución de 97.525 hombres y 55.568 mujeres (INE: 2012). Estos datos evidencian que en Venezuela se vienen implementado algunas políticas públicas encaminadas a cumplir con los objetivos del milenio, si comparamos estos datos con años anteriores. Sin embargo, a pesar de estos avances positivos que se vienen gestando en el país, aún persisten en nuestra sociedad inequidades de género. Nuestro sistema sigue siendo clasista, sexista y discriminatorio de diversas maneras.

No obstante, el movimiento y la situación de las cooperativas se debe en gran medida que el gobierno ha estado impulsando desde su comienzo una serie de políticas públicas, con aciertos y desaciertos, para consolidar un modelo socio-productivo basado en principios de solidaridad, justicia social y equidad, y, de esta manera, coadyuvar con la transformación de un modelo económico capitalista a un modelo justo y humano, a través de la participación e inclusión de las comunidades.

Ahora bien, según información que hemos obtenido de la dirección de Educación e Información de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO), esta institución se encuentra desarrollando un plan de actualización que ha permitido arrojar las siguientes cifras: par el cierre del año 2012 se habían registrado más de trescientas mil (300.000) cooperativas a nivel nacional. De las cuales cien mil (100.000) se encuentran activas. El 89 % de las cooperativas a nivel nacional se dedican a la prestación de servicios y a la producción de alimentos y el 5 % de la población activa de Venezuela está asociada a una cooperativa.

Dentro de este contexto, hemos encontrado trabajos de varios autores que han abordado el aspecto histórico del surgimiento del cooperativismo venezolano¹², y a partir de esos aportes se ha elaborado una periodización del desarrollo de las organizaciones de la economía social¹³. Cabe destacar que Mario Fagiolo plantea que:

“el concepto de Economía Social se puede considerar novedoso en Venezuela, por cuanto asume rango constitucional en la nueva Constitución de la República bolivariana de Venezuela en 1999...., pero desde el Siglo XIX, se registró la existencia de organizaciones socio-económicas que en la actualidad son consideradas como pertenecientes al sector de la Economía social como son: las cooperativas, cajas de ahorro, las sociedades de ayuda mutua, entre otros” (2009; 94 - 114).

¹⁰ http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc2.tpl.html&newsid_temas=38

¹¹ INE. *Encuesta de hogares por muestreo. Situación de la fuerza laboral en Venezuela*. Informe Semestral. 2º semestre 2012 (julio – diciembre). En: <http://www.ine.gov.ve./index.php?option=content&id=338.Itemid=103>

¹² Cfr. Martínez, J. (1972). Bastidas, O. (2003) y Colina, A. (2005).

¹³ Cfr. Valdivieso, M. (1999y Fagiolo, M (2009)).

Presentamos de manera esquemática la perioridización del surgimiento del cooperativismo basándonos en las/os autores antes señalados:

- Primer período: desde la creación de la primera cooperativa desde 1904 hasta la muerte del General Juan Vicente Gómez (1935).
- Segundo período: Desde el “Programa Mínimo de Febrero” del general Eleazar López Contreras (1936) hasta la caída del Dictador General Marcos Pérez Jiménez (1958).
- Tercer período: Instauración de la Democracia Representativa (1958) hasta la Constitución de la Central Cooperativa Nacional de Venezuela (CECONAVE) (1976).
- Cuarto período: Desde la conformación de (CECONAVE) (1976) como eje de integración del cooperativismo nacional hasta la Asamblea Constituyente y la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999.
- Quinto período: Desde el establecimiento de la Democracia Participativa y Protagonica sustentada constitucionalmente en 1999 hasta la actualidad.

Basándonos en el último período, es decir, en la Democracia participativa y protagónica, la promoción de las condiciones para las iniciativas de cooperativas están consagradas en la Constitución Bolivariana de 1999 en sus Artículos 18, 70, 118, 184 y 308, cuando se hace referencia al movimiento cooperativista. De manera que, el cooperativismo ha sido presentado como una estrategia para crear un modelo de economía social, humanitaria y solidaria, que impulse el desarrollo local y que genere las condiciones para la participación protagónica de las mujeres y de los hombres de los sectores más pobres excluidos durante la democracia representativa.

Cabe destacar, que la división territorial del estado Mérida, está conformada por 23 municipios y la distribución de las cooperativas que se solamente se encuentran registradas en este estado¹⁴ muestra el municipio Libertador donde se concentra el mayor número de cooperativas registradas en el periodo de 1966 hasta el mes de julio de 2007, como se demuestra en el Cuadro N° 1. Como podemos observar, seguidamente, en el municipio Santos Marquina a pesar de haberse registrado desde 1966 hasta el 2007 ciento cinco (105) cooperativas, sólo hemos encontrado quince (15) cooperativas distribuidas en los diferentes sectores que conforman este municipio.

Cuadro N° 1

Distribución de las cooperativas registradas en el estado Mérida, por municipio. Período (1966 – 2007)

Municipio	1966	2007
Guaraque	18	27
Justo Briceño	38	53
Zea	75	75
Julio César Salas	77	88
Santos Marquina	91	105
Andrés Bello	112	113
Arzobispo Chacón	149	150
Tulio Febres Cordero	167	176
Rangel	202	250
Sucre	256	277
Campo Elías	325	553
Libertador	712	1576

¹⁴ Datos facilitados según informe interno de la oficina de SUNACOOP en la ciudad de Mérida.

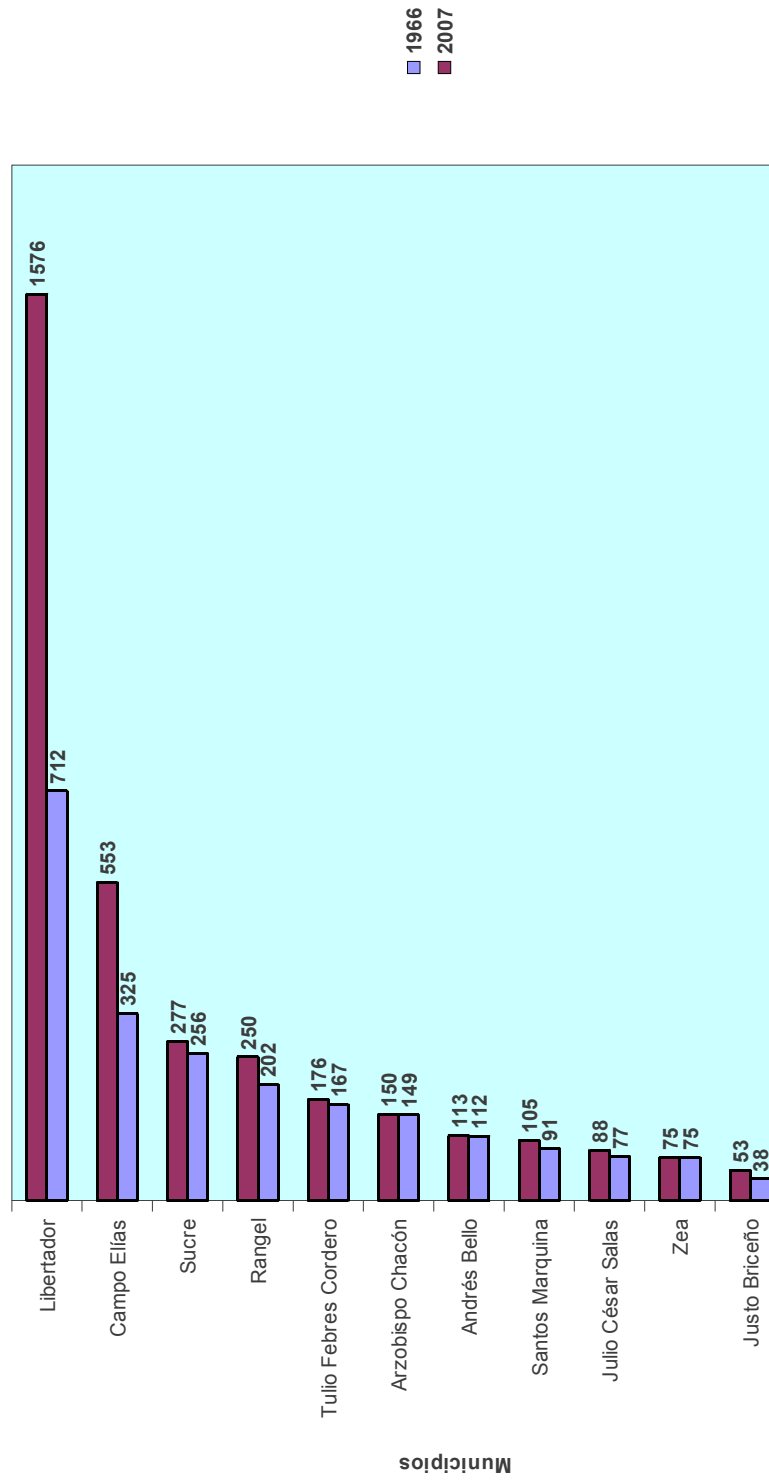
Fuente:

SUNACOOOP-

Mérida.

Distribución de las cooperativas registradas en el estado Mérida, por municipio.

Período (1966 - Julio 2007)



Fuente:

Gráfico

Nº

1.

3- Resultados preliminares

3.1 Ubicación geográfica y composición de las cooperativas.

El estudio se centra en el Municipio Santos Marquina del área metropolitana de Mérida. El municipio está conformado por varios sectores:

- a) San Rafael.
- b) Tabay.
- c) La Mucuy Alta y Baja.
- d) Mucunután.
- e) Los Llanitos de Tabay.
- f) El Pedregal.

Encontramos 15 cooperativas, distribuidas de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------|----|
| 1) San Rafael | 5. |
| 2) Tabay | 4. |
| 3) La Mucuy Alta | 1. |
| 4) La Mucuy Baja | 2. |
| 5) Mucunután | - |
| 6) Los Llanitos de Tabay | 1. |
| 7) El Pedregal | - |

De los siete (7) casos que participan en el estudio, encontramos que la cooperativa “Mil Sabores” está conformada sólo por mujeres, que representan el 14,28 %. Con lo que se puede evidenciar que la tendencia de las mujeres en propiciar formas organizativas de base femenina no constituye un número significativo en el Municipio Santos Marquina. La tendencia de las mujeres es integrarse en cooperativas mixtas como lo veremos más adelante.

En cuanto a las cinco (5) cooperativas mixtas (mujeres y hombres) que funcionan, encontramos (Véase Cuadro N° 2): Cooperativa Paraguaipoa cinco (5) hombres que representan el 83,3 % de participación y una (1) mujer que representa el 16,7 % de los/as socios/as. La Cooperativa “Villa Amanecer” está conformada por ocho (8) socios/as donde las mujeres representan el 87,5 % y los hombres el 12,5 %. Mientras que en la Mucuy Baja la Cooperativa “Evento de Altura” está conformada por diez (10) socios/as, donde las mujeres representan el 70 % de los socios/as y los hombres un 30 %. En la Cooperativa “Poco a Poco” su conformación está integrada por cinco (5) socios/as, donde existen cuatro (4) hombres que representan el 80 % y una (1) mujer que alcanza un 20 % de participación. En la Mucuy Alta la Cooperativa “Mucuyes” integrada por seis (6) socios/as donde participan cuatro (4) hombres con una representatividad de 66,6 % y dos (2) mujeres que representan el 33,3 %. La Cooperativa “El Despertar” está conformada por cuatro (4) mujeres que representan el 66,6 % y dos (2) hombres con una representación de 33,3 %. En los Llanitos de Tabay la Cooperativa “Servicios Múltiples de Tabay” está conformada por 432 socios/as, donde existen 320 hombres que representan el 74,1 % y 112 mujeres con una representatividad del 25,9 %. La Asociación Cooperativa “Organización de Creadores Artesanales” está conformada por 80 asociados/as, de los cuales 76 son mujeres y 4 hombres.

Cuadro N° 2.
Cooperativas con conformación Mixtas de sus integrantes.

Cooperativa	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Paraguipoa	5	83,3	1	16,7	6	100
Villa Amanecer	1	12,5	7	87,5	8	100
Evento de Altura	3	30	7	70	10	100
Poco a Poco	4	80	1	20	5	100
Mucuyes	4	66,7	2	33,3	6	100
El Despertar	2	33,3	4	66,7	8	100
Servicios Múltiples de Tabay	320	74,1	112	25,9	432	100
Organización de Creadores Artesanales	4	5	76	95		

Fuente: elaboración propia.

La tendencia de las organizaciones mixtas o de mujeres, en cuanto al número de integrantes, están conformadas entre cinco socios/as hasta 412 socios/as. Al hacer una sumatoria del promedio de las personas que integran la totalidad de las organizaciones seleccionadas del Municipio Santos Marquina, estas involucran a un número aproximado de 482. Sin embargo, son las mujeres las que tienen mayor participación, pero menos representatividad como asociadas en estas cooperativas. Del total, 143 mujeres integran las cooperativas representando el 29,67 % y 339 hombres con una representatividad del 70,33 %.

3.2 Actividad económica.

En cuanto a la actividad económica que desarrollan las cooperativas abordadas cuatro (4) se dedican al sector terciario, que es prestación de servicios como posadas, posadas y restaurantes, actividades de ahorro y crédito, departamento de hogar y servicios financieros, transporte y dos (2) que se dedican a la producción.

3.3 Motivaciones que llevaron a las mujeres a organizarse en cooperativas.

Son múltiples las actividades que han ejercido o ejercen las mujeres socias de las cooperativas para conseguir una entrada económica que les ayude a ellas y a su familia a subsistir.

Según las mujeres entrevistadas, las razones que las llevaron a organizarse ha sido específicamente la generación de ingresos y resolver el problema del desempleo. Cabe señalar, las mujeres entrevistadas manifiestan que antes de pertenecer a las cooperativas eran amas de casa y se encontraban desempleadas. Otras expresan que laboraban en actividades como: preparación de comida y aseo en casa de un tercero, trabajo de lavado y planchado de ropa, trabajo en posadas como cocineras y trabajo en un hotel en actividades de limpieza. Estas actividades la realizaban por días y, según ellas, se caracterizaban por una baja remuneración, largas jornadas y recibían, muchas veces, malos tratos o tratos ofensivos y discriminatorios. Asimismo, manifiestan: *“en la cooperativa ganamos poco, por que depende de la temporada, pero es una entrada segura, además no tenemos que preocuparnos de que nos van a botar, el trabajo es más descansado, nuestro ingreso irá mejorando”*.

3.4 Participación de las mujeres en otros espacios de participación ciudadana en sus comunidades.

Según las mujeres entrevistadas en cuatro (4) de los casos de estudio, se refieren a tener experiencia de participación en sus comunidades, lo han hecho a través de vocerías como vivienda, contraloría social, comité de salud comité de tecnología y comunicación de los consejos comunales de sus comunidades. Pero, otro grupo de mujeres entrevistadas, señalan no tener el tiempo para asistir a reuniones y participar por sus múltiples ocupaciones domésticas y de generación de ingresos.

Tomando algunos principios del cooperativismo desde una mirada de género encontramos lo siguiente:

- a) Autonomía e independencia que son necesarias para que las mujeres involucradas se encuentren asimismas, desde una cultura de la diferencia, con la cual contribuirían a la construcción de una cultura de inclusión y autodeterminación. En este sentido, de acuerdo a las entrevistas realizadas a las socias de tres de los casos estudiados, las mujeres nombran el incremento de su autonomía personal, autoestima y el compañerismo, fomenta la amistad, desarrollan habilidades de atención y comunicación con el público que se crea al estar organizadas como uno de los cambios más importante de participar y formar parte de la cooperativa.
- b) La participación económica equitativa por parte de las socias, es tomada como una posibilidad, para que las mujeres tengan la participación o el reparto de los excedentes de la empresa. En dos de los casos abordados, los excedentes distribuidos entre las socias, no llega a los setecientos bolívares fuertes, esto se debe en parte, según las entrevistadas, a que parte del excedente se va en pagar el crédito, para ellas “es fundamental salir de esa deuda” más allá de los beneficios económicos que aporta la cooperativa a sus socias. Esto ha conducido a que más o menos el 60 % de las socias de ambos casos, se ven obligadas a buscar ingresos con otros trabajos, por ejemplo, en la economía informal vendiendo mercancías, haciendo tortas, costuras, suplencias nocturnas como camareras en el hospital, entre otros. Un aspecto a considerar sobre la condición de ingreso es la situación que deben vivir estas mujeres, muchas veces como jefas de hogar, únicas responsables de la economía familiar.
- c) Educación, formación e información: Las cooperativas presupuestan parte de sus excedentes para educación, formación e información de los/as socios/as y para los empleados/as y poder contribuir de manera eficaz al desarrollo de sus cooperativas e informar al público (ACI: 1995). Desde la perspectiva de género la educación y formación cooperativa tiene la connotación de garantizar oportunidades par que las mujeres construyan su propia identidad y desarrollen su potencial. Se trata de una educación que va más allá de lo técnico, económico o doctrinal, que camine hacia la construcción de una cultura en donde el sistema simbólico patriarcal sea cambiado por un sistema simbólico de equidad y solidaridad entre hombres y mujeres. En este sentido, en dos de los casos estudiados, los fondos están previstos para la consecución de tales fines. Sin embargo, en estos espacios no promueven ningún tipo de formación que genere gastos, no han abordado conocimientos relacionados con la violencia contra las mujeres, salud reproductiva, relaciones de equidad, género. No es que no quieran hacerlo, si no que priorizan otras necesidades.
- d) La cooperación entre cooperativas: Es un principio que posibilita la solidaridad intercooperativa. Desde la perspectiva de género favorece los cambios simbólicos que el municipio necesita para encontrar el desarrollo integral, por tanto se constituye en red que comunica, permea y experimenta innovaciones que se transmiten de cooperativa en cooperativa. Esta red no existe en el Municipio Santos Marquina. Ni los/as socios/as de los casos abordados no la promueven, ni los institutos involucrados como INAPYME, SUNACOOOP, Alcaldía,

Ministerio de la Mujer, entre otros, le han dado importancia a este principio que es fundamental en el fortalecimiento de las cooperativas.

- e) La adhesión abierta y voluntaria es un principio que posibilita la participación equitativa de las mujeres. En tres de los casos estudiados se permite la entrada o salida de socios/as con libertad. Sin embargo, algunas socias manifiestan que la renuncia de algún o alguna socia de la cooperativa supuso un perjuicio para la empresa, debido a que se tenía que hacer cargo de ese capital y redistribuir las actividades y los turnos de permanencia en las cooperativas. No obstante, llama la atención que si bien es un principio necesario, que puede incrementar la participación de las mujeres como socias de la cooperativa no se observa en estos casos incorporación de nuevas socias. Con excepción de un caso, que durante el año 2010 renunciaron todas las socias, donde la coordinación general se vio obligada a buscar nuevas socias/os para que la cooperativa no desapareciera.

4. Conclusiones

Hemos presentado algunos resultados parciales de la investigación que se encuentra en proceso de aplicación a un conjunto de cooperativas del Municipio Santos Marquina.

Concluimos que en las organizaciones cooperativas que hemos abordado se producen algunas prácticas de trabajo que favorecen el empoderamiento personal de las mujeres. Sin embargo, no se evidencian cambios significativos en el ámbito familiar, las relaciones continúan siendo desiguales o patriarcales. Las mujeres siguen asumiendo el trabajo reproductivo, tareas domésticas, cuidado de niños/as, cuidado de adultos mayores educación de los hijos/as.

Asimismo, se evidencia la necesidad de crear espacios adecuados para abordar la situación de las relaciones familiares cotidianas para lograr procesos de cambio, proporcionándoles habilidades que les permitan a las mujeres unas relaciones más sanas.

No obstante, se evidencian algunas prácticas desiguales entre en las cooperativas, pero el desconocimiento de la problemática de género, referida a distintos tipos de situaciones en el ámbito de los derechos de las mujeres, impide el potencial de transformaciones de las relaciones entre las personas que el cooperativismo promueve. En ninguno de los casos que hemos abordado no han incentivado el desarrollo de aspectos como: violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, participación política e igualdad jurídica de las mujeres.

Bibliografía

- Angulo, N. et al. *Economía social y solidaria. Políticas públicas y género*. En: asociaciónlola.org.ar/doc/economia_social_solidaria.pdf
- Ajamil, M. (1994). *Cooperación internacional, género y desarrollo*. Revista Iberoamericana de Educación. N° 6. septiembre-Diciembre.
- Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, viernes 24 de marzo de 2000.
- Asamblea Nacional (2001). *Ley Especial de Cooperativas*. Decreto N° 1440. Gaceta Oficial N° 3.728 de fecha 18 de septiembre de 2001.

- Bastidas, O. (2003). *El cooperativismo en Venezuela*. Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Sociativismo. (UNIRCOOP). Disponible en: <http://www.unircoop.org/documents/coop/veezuela>.
- Beneira, L. Sen, G. (2001). *Desigualdades de clases y género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas*. Citado por: María José González Río. *Algunas reflexiones en torno a la diferencia de género y pobreza*. En. Tortosa, j. *Pobreza y perspectiva de género*. Ikaria: Barcelona.
- Boserup, E. (1992). *La mujer y el desarrollo económico*. Minerva: Madrid.
- Burgin, H. (1992). *La reformulación del orden internacional: el lugar de las mujeres en la estrategia de desarrollo sustentable*. En: Isis Internacional. Ediciones de las mujeres. N° 17. Chile.
- Buvinic, M (1986). *Project for womwn in the third Word: Explainig their misbehavior*. Word Develonment. Vol. 14. N° 7. 653 - 666. Citada por Ajamil, Menchú (1994). *Cooperación internacional, género y desarrollo*. Revista Iberoamericana de Educación. N° 6. septiembre-Diciembre. 78.
- Colina, A. (2005). *La experiencia cooperativa venezolana durante el período 1999-2005: una revisión desde la teoría de la empresa*. Trabajo presentado como credencial de mérito para ascender a la categoría de Profesor Asociado. Universidad de los Andes: Mérida.
- Fagiolo, M. (2009). *La influencia de la renta petrolera en el desarrollo de la economía social en Venezuela (1998 – 2009)*. En: CAYAPA. Revista Venezolana de Economía Social. Año 9; N° 18. julio-Diciembre (94 – 114).
- Fassier, Clara. *Desarrollo y participación política de mujeres*. En: <http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosriosfassier.pdf>
- García, A. (1973). *El rol de las cooperativas en América Latina. El caso de Venezuela*. ULA: Mérida.
- González, M j. *Algunas reflexiones en torno a la diferencia de género y pobreza*. En. Tortosa, j. *Pobreza y perspectiva de género*. Ikaria: Barcelona.
- González, R. *América Latina: balance económico de dos décadas*. Consultado en: <http://www.redem.buap.mx/semgonzalez.ttm>
- Hernández, I. (1999). *Desigualdad de género en desarrollo*. En: Villota, P. de (Editora). Globalización y género. Síntesis: Madrid. (67-80).
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Cuadernos Inacabados: Madrid.
- Lagarde, M. (2001). *Las mujeres queremos el poder*. Revista Envío Digital. N° 228. Marzo. En: www.envio.org.ni/articulo/1067.

- León, M. (Compiladora) (1997). *Poder y empoderamiento*. TM Editores: Colombia.
- Martínez, J. (1972). *Las cooperativas en Venezuela*. Centro Gumilla: Caracas.
- Molina, C. y García, A. (2006). *Cooperativas: principios, valores, organización y manejo*. PANAPO: Caracas.
- Moser, C. (1989). *Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and strategic Gender Needs*. World Development. Vol. 17. N° 11. Citada por Ajamil, Menchú (1994). *Cooperación internacional, género y desarrollo*. Revista Iberoamericana de Educación. N° 6. septiembre-Diciembre. 78.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1976). *Conferencia Mundial para el Empleo*. En: www.ilo.org/gb/GBSessions/GB310/esp/WCMS-152118/lang-es/inex.htm
- Osta, K. et. al. (2005). *La actividad cooperativa en Venezuela*. Revista Venezolana de Gerencia. Año 10; N° 31. Julio-Septiembre.
- República Bolivariana de Venezuela (2006). Caracas-Venezuela. En: www.minci.gob.ve
- República Bolivariana de Venezuela (2013). Ministerio del poder Popular del despacho de la Presidencia. Instituto Nacional de Estadística (INE). *Encuesta de hogares por muestreo. Situación de la fuerza laboral en Venezuela*. Informe Semestral. 2° semestre 2012 (julio – diciembre). En: <http://www.ine.gov.ve/index.php?option=content&id=338&Itemid=103>
- Scott, J. (1995). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En: Lamas, M. (Compiladora). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG-UNAM: México. (265-302).
- SUNACOOOP (2007). *Situación Socio Política del estado Mérida*. Autor: Mérida.
- Sunkel, O. y Paz, P. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo XXI Editores: México.
- Taylos, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cuantitativos de investigación*. Paidós: Barcelona.
- Tortosa, j. *Pobreza y perspectiva de género*. Ikaria: Barcelona.
- Valdivieso, M. (1999). *Género y cooperativismo en Venezuela: Estudio en catorce cooperativas y testimonios de trece mujeres emprendedoras y empoderadas*. Mimeografiado: Caracas.
- Vargas, V. y Meynen, W. (1994). *La autonomía como estrategia para el desarrollo desde los múltiples intereses de las mujeres*. En: Barrig, M. y Wehkamp, A. (Editores) *Sin morir en el intento. Experiencias de planificación de género en el desarrollo*. Novibb-Rede de Mujeres: Lima.

- Villota, P. de (Editora) (1999). *Globalización y género*. Síntesis: Madrid.
- Young, K. (1979). *Modos de apropiación y trabajo femenino: Oaxaca, México*. En: Harris, O. y Young, K. *Antropología y feminismo*. Anagrama: Barcelona (267-301).
- Young, K. (1997). *El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación*. En: León, M. (Compiladora) (1997). *Poder y empoderamiento*. TM Editores: Colombia.